

**UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 04-2019-UPSB-CU**

En la Sala de Sesiones de la Universidad Privada Sergio Bernales S.A., siendo las dieciocho (18:00) horas del 3 de setiembre 2019, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Privada Sergio Bernales, con la Presidencia de la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, y actuando como Secretaria la Abg. Sheyla Marleni Gofaz Galoc, quien por disposición de la Presidenta pasó lista, constatando la siguiente asistencia: Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado – Rectora, Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado – Vicerrectora Académica y de Investigación (e), Dr. Luis Alva Odría – Gerente General, Dr. Luis Alva Odría – Decano (e) de la Facultad de Obstetricia, Sra. Luz Olga Peñaloza Seguil – Representante de la Promotora, y Mag. Juan Fernando Ramos Castilla – Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

**I. AGENDA:**

1. Quórum
2. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
3. Orden del día:
  - 3.1. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política, a los siguientes egresados: HUARACHI QUISPE MARIA ARELI, CORONEL HUAMAN JIMENA JUDIT, solicitado mediante Oficio n.° 019-2019-UPSB/FDCP de fecha 10 de julio de 2019.
  - 3.2. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política, al egresado ANGELDONES GOMEZ NELSON MIGUEL, solicitado mediante Oficio n.° de fecha
  - 3.3. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política, a la egresada ALVAREZ CAMPOS OLGA ESPERANZA, solicitado mediante Oficio n.° 022-2019-UPSB/FDCP de fecha 8 de agosto de 2019.
  - 3.4. Conferir el Título Profesional de Abogado, al Bachiller CONCHA CALLA FELIPE ERNESTO, solicitado mediante Oficio n.° ...-2019-UPSB/FDCP de fecha ... de ... de 2019.
  - 3.5. Conferir el Título Profesional de Abogado (a), a los siguientes bachilleres PAUCAR ALLCCARIMA RITA, VALENTINO CAMILO TUANNY BRENA, ZARATE DE LA CRUZ NATALIA, MELGAR YAURICASA FRAY PAUL, solicitado mediante Oficio n.° 021-2019-UPSB/FDCP de fecha 30 de julio de 2019.
  - 3.6. Conferir el Título Profesional de Abogado (a), a los siguientes bachilleres HUAMAN RUBIO ROGER ALFREDO, CAHUANA MOREYRA HUGO GABRIEL, LLAMUCURO LLAMUCURO HONORIA CALIXTA, solicitado mediante Oficio n.° 020-2019-UPSB/FDCP de fecha 10 de julio de 2019.
  - 3.7. Conferir el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Computación al bachiller HUAMAN HUARI CHRISTIAN, solicitado mediante Oficio n.° 09-2019-UPSB/FISC de fecha 31 de agosto de 2019.
  - 3.8. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a los siguientes egresados: PANDIA ROJAS EFRAIN, APONTE ESPINOZA EVA MARIA, BUIZA LLOCLLA DORIS ZENaida solicitado mediante Oficio n.° 008-2019-UPSB/FO de fecha 19 de agosto de 2019.
  - 3.9. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a la egresada MARROQUIN MOSCAIZA ASTRID PRISCILLA solicitado mediante Oficio n.° 014-2019-UPSB/FO de fecha 31 de agosto de 2019.
  - 3.10. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a la egresada ARIAS VICENTE MERLY ROSSY solicitado mediante Oficio n.° 012-2019-UPSB/FO de fecha 31 de agosto de 2019.
  - 3.11. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a las siguientes egresadas ROSALES CRUZ MARY JENNY, MARCELO LOZANO MARYBEL YOLANDA, solicitado mediante Oficio n.° 011-2019-UPSB/FO de fecha 19 de agosto de 2019.
  - 3.12. Conferir el Título Profesional de Obstetra, a los siguientes bachilleres MENDOZA HUAPAYA KATHERINE ESTHER, RAMIREZ MALLMA ANGELICA ESMERALDA,

- CRUZ CARBAJAL RITA, RODRIGUEZ GOMEZ JHOSELYNE JOHANNA solicitado mediante Oficio n.° 009-2019-UPSB/FO de fecha 19 de agosto de 2019.
- 3.13. Conferir el Título Profesional de Obstetra, a la bachiller SANCHEZ GUZMAN NATALY solicitado mediante Oficio n.° 013-2019-UPSB/FO de fecha 31 de agosto de 2019.
- 3.14. Conferir el Título Profesional de Obstetra, a los siguientes bachilleres DE LA CRUZ GARCIA OLINDA ELIZABETH, ORELLANA ESCOBAR NELLY, solicitado mediante Oficio n.° 010-2019-UPSB/FO de fecha 31 de agosto de 2019.
- 3.15. Aprobar la convalidación de estudios de los siguientes estudiantes: ALFREDO QUICHIZ CHU y GAUYLUPO ROSAS ELIZABETH EMPERATRIZ, solicitado mediante Oficio n.° 015-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 31 de agosto de 2019.
- 3.16. Aprobar la convalidación de estudios de los siguientes estudiantes: LUIS FERNANDO BECERRA ESPINOZA, SONIA MARGARITA PUMA VASQUEZ, EDGARDO RICARDO LECTOR BACA, y YSABEL MARINA ANAMPA FERNANDEZ, solicitado mediante Oficio n.° 017-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 26 de agosto de 2019.
- 3.17. Aprobar en vía de regularización el 1-2019 Curso de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Obstetra, por la modalidad de suficiencia profesional, solicitado mediante Oficio N° 093-2019-UPSB/FO de fecha 26 de agosto de 2019.
- 3.18. Aprobar el 2-2019 Curso de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Obstetra, por la modalidad de suficiencia profesional, solicitado mediante Oficio N° 094-2019-UPSB/FO de fecha 26 de agosto de 2019.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **QUÓRUM**

Con el quórum reglamentario, siendo las 16:00 horas del 3 de setiembre de 2019, reunidos los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Privada Sergio Bernales conforme el registro de asistencia del día; se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 04-2019-UPSB-CU.

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.**

Habiéndose leído con anticipación el Acta de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 11 de junio de 2019, se aprobó por unanimidad firmando en el acto.

3. **ORDEN DEL DÍA**

- 3.1. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política, a los siguientes egresados: HUARACHI QUISPE MARIA ARELI, CORONEL HUAMAN JIMENA JUDIT, solicitado mediante Oficio n.° 019-2019-UPSB/FDCP de fecha 10 de julio de 2019.

**ACUERDO N° 145-2019-UPSB-CU**

Vistos, Informe N° 106-2019-UPSB/OGT de fecha 10 de julio de 2019, el Oficio N° 019-2019-UPSB/FDCP de fecha 10 de julio de 2019, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: **HUARACHI QUISPE MARIA ARELI** y **CORONEL HUAMAN JIMENA JUDIT**; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 3.2. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política, al egresado ANGELDONES GOMEZ NELSON MIGUEL, solicitado mediante Oficio n.° de fecha

**ACUERDO N° 146-2019-UPSB-CU**

Vistos, Informe N° 117-2019-UPSB/OGT de fecha 31 de agosto de 2019, el Oficio N° 024-2019-UPSB/FDCP de fecha 31 de agosto de 2019, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política al egresado: **ANGELDONES GOMEZ NELSON MIGUEL**; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 3.3. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política, a la egresada **ALVAREZ CAMPOS OLGA ESPERANZA**, solicitado mediante Oficio n.° 022-2019-UPSB/FDCP de fecha 8 de agosto de 2019.

**ACUERDO N° 147-2019-UPSB-CU**

Vistos, Informe N° 113-2019-UPSB/OGT de fecha 8 de agosto de 2019, el Oficio N° 022-2019-UPSB/FDCP de fecha 19 de agosto de 2019, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política al egresado: **ALVAREZ CAMPOS OLGA ESPERANZA**; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 3.4. Conferir el Título Profesional de Abogado, al Bachiller **CONCHA CALLA FELIPE ERNESTO**, solicitado mediante Oficio n.° ...-2019-UPSB/FDCP de fecha ... de ... de 2019.

**ACUERDO N° 148-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Informe N° 162-2019-UPSB/OGYT de fecha 20 de agosto de 2019, el Oficio N° 023-2019-UPSB/FDCP de fecha 31 de agosto de 2019, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de Abogado por la modalidad de Suficiencia Profesional al bachiller **CONCHA CALLA FELIPE ERNESTO**; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 3.5. Conferir el Título Profesional de Abogado (a), a los siguientes bachilleres **PAUCAR ALLCCARIMA RITA, VALENTINO CAMILO TUANNY BRENA, ZARATE DE LA CRUZ NATALIA, MELGAR YAURICASA FRAY PAUL**, solicitado mediante Oficio n.° 021-2019-UPSB/FDCP de fecha 30 de julio de 2019.

**ACUERDO N° 149-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Informe N° 111-2019-UPSB/OGYT de fecha 30 de julio de 2019, el Oficio N° 021-2019-UPSB/FDCP de fecha 30 de julio de 2019, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título

Profesional de Abogado por la modalidad de Suficiencia Profesional a los siguientes bachilleres: **PAUCAR ALLCCARIMA RITA, VALENTINO CAMILO TUANNY BRENA, ZARATE DE LA CRUZ NATALIA, y MELGAR YAURICASA FRAY PAUL**; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 3.6. Conferir el Título Profesional de Abogado (a), a los siguientes bachilleres **HUAMAN RUBIO ROGER ALFREDO, CAHUANA MOREYRA HUGO GABRIEL, LLAMUCURO LLAMUCURO HONORIA CALIXTA**, solicitado mediante Oficio n.° 020-2019-UPSB/FDCP de fecha 10 de julio de 2019.

**ACUERDO N° 150-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Informe N° 105-2019-UPSB/OGYT de fecha 8 de julio de 2019, el Oficio N° 020-2019-UPSB/FDCP de fecha 10 de julio de 2019, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de Abogado por la modalidad de Suficiencia Profesional a los siguientes bachilleres: **HUAMAN RUBIO ROGER ALFREDO, CAHUANA MOREYRA HUGO GABRIEL, y LLAMUCURO LLAMUCURO HONORIA CALIXTA**; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 3.7. Conferir el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Computación al bachiller **HUAMAN HUARI CHRISTIAN**, solicitado mediante Oficio n.° 09-2019-UPSB/FISC de fecha 31 de agosto de 2019.

**ACUERDO N° 151-2019-UPSB-CU**

Vistos, Informe N° 118-2019-UPSB/OGYT de fecha 27 de agosto de 2019, el Oficio N° 009-2019-UPSB/FISC de fecha 31 de agosto de 2019, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Computación por la modalidad de Suficiencia Profesional al bachiller **HUAMAN HUARI CHRISTIAN**; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.


- 3.8. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a los siguientes egresados: **PANDIA ROJAS EFRAIN, APONTE ESPINOZA EVA MARIA, BUIZA LLOCLLA DORIS ZENAIDA** solicitado mediante Oficio n.° 008-2019-UPSB/FO de fecha 19 de agosto de 2019.

**ACUERDO N° 152-2019-UPSB-CU**

Vistos, Informe N° 113-2019-UPSB/OGT de fecha 30 de julio de 2019, el Oficio N° 008-2019-UPSB/FO de fecha 19 de agosto de 2019 y habiéndose verificado que la egresada ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a los siguientes egresados: **PANDIA ROJAS EFRAIN, APONTE ESPINOZA EVA MARIA, y BUIZA LLOCLLA DORIS ZENAIDA**; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 3.9. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a la egresada **MARROQUIN MOSCAIZA ASTRID PRISCILLA** solicitado mediante Oficio n.° 014-2019-UPSB/FO de fecha 31 de agosto de 2019.



**ACUERDO N° 153-2019-UPSB-CU**



Vistos, Informe N° 115-2019-UPSB/OGT de fecha 8 de agosto de 2019, el Oficio N° 011-2019-UPSB/FO de fecha 19 de agosto de 2019 y habiéndose verificado que la egresada ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a la egrsada **MARROQUIN MOSCAIZA ASTRID PRISCILLA**; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 3.10. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a la egresada **ARIAS VICENTE MERLY ROSSY** solicitado mediante Oficio n.° 012-2019-UPSB/FO de fecha 31 de agosto de 2019.





**ACUERDO N° 154-2019-UPSB-CU**



Vistos, Informe N° 119-2019-UPSB/OGT de fecha 27 de agosto de 2019, el Oficio N° 012-2019-UPSB/FO de fecha 31 de agosto de 2019 y habiéndose verificado que la egresada ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a la egrsada **ARIAS VICENTE MERLY ROSSY**; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 3.11. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a las siguientes egresadas **ROSALES CRUZ MARY JENNY, MARCELO LOZANO MARYBEL YOLANDA**, solicitado mediante Oficio n.° 011-2019-UPSB/FO de fecha 19 de agosto de 2019.

**ACUERDO N° 155-2019-UPSB-CU**



Vistos, Informe N° 115-2019-UPSB/OGT de fecha 27 de agosto de 2019, el Oficio N° 011-2019-UPSB/FO de fecha 19 de agosto de 2019 y habiéndose verificado que la egresada ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a los siguientes egresados: **ROSALES CRUZ MARY JENNY** y **MARCELO LOZANO MARYBEL YOLANDA**; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 3.12. Conferir el Título Profesional de Obstetra, a los siguientes bachilleres **MENDOZA HUAPAYA KATHERINE ESTHER, RAMIREZ MALLMA ANGELICA ESMERALDA, CRUZ CARBAJAL RITA, RODRIGUEZ GOMEZ JHOSELYNE JOHANNA** solicitado mediante Oficio n.° 009-2019-UPSB/FO de fecha 19 de agosto de 2019.

**ACUERDO N° 156-2019-UPSB-CU**



Vistos, el Informe N° 123-2019-UPSB/OGYT de fecha 29 de agosto de 2019, Oficio N° 013-2019-UPSB/FO de fecha 31 de agosto de 2019, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del

Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: conferir el Título Profesional de OBSTETRA por la modalidad de Sustentación de Tesis a los siguientes bachilleres: **MENDOZA HUAPAYA KATHERINE ESTHER, RAMIREZ MALLMA ANGELICA ESMERALDA, CRUZ CARBAJAL RITA, y PORTUGUEZ GOMEZ JHOSELYNE JOHANNA.**



- 3.13. Conferir el Título Profesional de Obstetra, a la bachiller SANCHEZ GUZMAN NATALY solicitado mediante Oficio n.° 013-2019-UPSB/FO de fecha 31 de agosto de 2019.

**ACUERDO N° 157-2019-UPSB-CU**

Vistos, Informe N° 123-2019-UPSB/OGYT de fecha 29 de agosto de 2019, Oficio N° 013-2019-UPSB/FO de fecha 31 de agosto de 2019, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: conferir el Título Profesional de OBSTETRA por la modalidad de Sustentación de Tesis a la bachiller **SANCHEZ GUZMAN NATALY.**



- 3.14. Conferir el Título Profesional de Obstetra, a los siguientes bachilleres DE LA CRUZ GARCIA OLINDA ELIZABETH, ORELLANA ESCOBAR NELLY, solicitado mediante Oficio n.° 010-2019-UPSB/FO de fecha 31 de agosto de 2019.

**ACUERDO N° 158-2019-UPSB-CU**

Vistos, Informe N° 116-2019-UPSB/OGYT de fecha 16 de agosto de 2019, Oficio N° 010-2019-UPSB/FO de fecha 31 de agosto de 2019, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: conferir el Título Profesional de OBSTETRA por la modalidad de Sustentación de Tesis a los siguientes bachilleres: **DE LA CRUZ GARCIA OLINDA ELIZABETH y ORELLANA ESCOBAR NELLY.**



- 3.15. Aprobar la convalidación de estudios de los siguientes estudiantes: ALFREDO QUICHIZ CHU y GAUYLUPO ROSAS ELIZABETH EMPERATRIZ, solicitado mediante Oficio n.° 015-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 31 de agosto de 2019.

**ACUERDO N° 159-2019-UPSB-CU**


Vistos, el Dictamen n.° 028-2019-UPSB/FDCP de fecha 26 de agosto de 2019, el Oficio n.° 015-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 31 de agosto de 2019, solicitud de convalidación N° 011278 de fecha 14 de mayo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad aprobar la convalidación de ochenta y tres (83) asignaturas equivalentes a doscientos cuarenta (240) créditos académicos del/la estudiante **QUICHIZ CHU ALFREDO**, con Código n.° 2017200065 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.



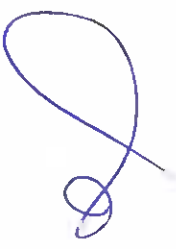
**ACUERDO N° 160-2019-UPSB-CU**

Vistos, el Dictamen n.° 027-2019-UPSB/FDCP de fecha 26 de agosto de 2019, el Oficio n.° 015-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 31 de agosto de 2019, solicitud de convalidación


N° 011278 de fecha 14 de mayo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad aprobar la convalidación de sesenta y ocho (68) asignaturas equivalentes a doscientos dos (202) créditos académicos del/la estudiante **GUAYLUPO ROSAS ELIZABETH EMPERATRIZ**, con Código n.º 2018100081 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.

-  3.16. Aprobar la convalidación de estudios de los siguientes estudiantes: LUIS FERNANDO BECERRA ESPINOZA, SONIA MARGARITA PUMA VASQUEZ, EDGARDO RICARDO LECTOR BACA, y YSABEL MARINA ANAMPA FERNANDEZ, solicitado mediante Oficio n.º 017-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 26 de agosto de 2019.


**ACUERDO N° 161-2019-UPSB-CU**

 Vistos, el Dictamen n.º 029-2019-UPSB/FDCP de fecha 26 de agosto de 2019, el Oficio n.º 017-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 31 de agosto de 2019, solicitud de convalidación N° 011278 de fecha 14 de mayo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad aprobar la convalidación de sesenta y ocho (68) asignaturas equivalentes a doscientos dos (202) créditos académicos del/la estudiante **BECERRA ESPINOZA LUIS FERNANDO**, con Código n.º 2018100072 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.


**ACUERDO N° 162-2019-UPSB-CU**

 Vistos, el Dictamen n.º 030-2019-UPSB/FDCP de fecha 26 de agosto de 2019, el Oficio n.º 017-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 31 de agosto de 2019, solicitud de convalidación N° 011278 de fecha 14 de mayo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad aprobar la convalidación de sesenta y ocho (68) asignaturas equivalentes a doscientos dos (202) créditos académicos del/la estudiante **SONIA MARGARITA PUMA VASQUEZ**, con Código n.º 2018100088 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.

**ACUERDO N° 163-2019-UPSB-CU**

 Vistos, el Dictamen n.º 031-2019-UPSB/FDCP de fecha 26 de agosto de 2019, el Oficio n.º 017-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 31 de agosto de 2019, solicitud de convalidación N° 011278 de fecha 14 de mayo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad aprobar la convalidación de sesenta y ocho (68) asignaturas equivalentes a doscientos dos (202) créditos académicos del/la estudiante **LECTOR BACA EDGARDO RICARDO**, con Código n.º 2018100084 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.

**ACUERDO N° 164-2019-UPSB-CU**

 Vistos, Dictamen n.º 032-2019-UPSB/FDCP de fecha 26 de agosto de 2019, el Oficio n.º 017-2019-UPSB/FDCP-D de fecha 31 de agosto de 2019, solicitud de convalidación N° 011278 de fecha 14 de mayo de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad aprobar la convalidación de sesenta y ocho (68) asignaturas equivalentes a doscientos dos (202) créditos académicos del/la estudiante **ANAMPA FERNANDEZ YSABEL MARINA**, con Código n.º 2018100068 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, ingresante por la modalidad Extraordinaria – Traslado Externo.

-  3.19. Aprobar en vía de regularización el 1-2019 Curso de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Obstetra, por la modalidad de suficiencia profesional, solicitado mediante Oficio N° 093-2019-UPSB/FO de fecha 26 de agosto de 2019.

**ACUERDO N° 165-2019-UPSB-CU**

Visto el Oficio N° 093-2019-UPSB/FO de fecha 26 de agosto de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar en vía de regularización el 1-2019 Curso de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Obstetra por la modalidad de suficiencia profesional.

- 3.20. Aprobar el 2-2019 Curso de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Obstetra, por la modalidad de suficiencia profesional, solicitado mediante Oficio N° 094-2019-UPSB/FO de fecha 26 de agosto de 2019.

**ACUERDO N° 166-2019-UPSB-CU**

Visto el Oficio N° 094-2019-UPSB/FO de fecha 26 de agosto de 2019, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el 2-2019 Curso de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Obstetra por la modalidad de suficiencia profesional.

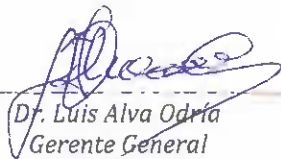
Siendo las 22:00 horas del mismo día, no habiendo otros puntos que tratar se dio por concluida la Sesión, aprobándose los acuerdos y firmando el presente acta.



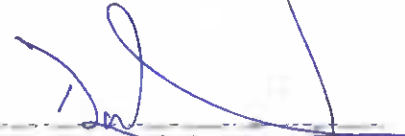
Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado  
Rectora



Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado  
Vicerrectora Académica y de Investigación(e)



Dr. Luis Alva Odría  
Gerente General



Mag. Juan Fernando Ramos Castilla  
Decano (e) de la Facultad de Derecho y  
Ciencia Política



Dr. Luis Alva Odría  
Decano (e) Facultad de Obstetricia



Sra. Luz Olga Peñalosa Seguil  
Representante de la Promotora



Mag. Jorge Emilio B. Yaya Lévano  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería  
de Sistemas y Computación



Abg. Sheyla Marleni Goñaz Galoc  
Secretaria General